



ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	01 DEL 02 DE ENERO DE 2025
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA CORRIENTE, ACPM, ACEITE, GRASA Y LUBRICANTES, REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO PARA LA EMPRESA SERVIMEDIO
CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA SERVIMEDIOS SAN JUAN S.A. E.S.P.
NIT	900935564-1
REPRESENTANTE LEGAL	NÉMESIS VALENCIA MURILLO CC 43.627.920 DE MEDELLÍN
CONTRATISTA	JOSE FRANCISCO IBARGUEN CC:16.472.966 DE BUENAVENTURA
VALOR	CUARENTA Y DOS MILLONES CERO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 42.074.637)
SUPERVISOR	NÉMESIS VALENCIA MURILLO
PLAZO	DOCE (12) MESES
FECHA DE INICIO	02 DE ENERO DE 2025

En Andagoya, cabecera municipal de Medio San Juan, el día 02 de enero de 2025, se reunieron en la oficina de Empresa de Servicios Pùblicos del municipio del Medio San Juan "Servimedio San Juan S.A. ESP", NÉMESIS VALENCIA MURILLO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.627.920 de Medellín, en calidad de supervisor del contrato No. 01 de 2025, y el señor JOSE FRANCISCO IBARGUEN VALENCIA con cédula 16.472.966 expedida en Buenaventura, quien se denomina EL CONTRATISTA, para efectos de dejar constancia de la iniciación del presente contrato.

Para mayor constancia se firma por las partes que en ella intervinieron.


NÉMESIS VALENCIA MURILLO
CONTRATANTE


JOSE FRANCISCO IBARGUEN
CONTRATISTA



CONTRATO N.º 01 DE ENERO 2 DEL 2025.

ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESAS PUBLICAS SERVIMEDIO SAN JUAN
NIT. N°	900935564-1
CONTRATISTA:	SERVITECA EL BUEN TRATO
NIT	16.472.966
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA CORRIENTE, ACPM, ACEITE, GRASAS Y LUBRICANTES REQUERIDOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO POR LA EMPRESA SERVIMEDIO SAN JUAN S.A ESP
DURACION	DOCE (MESES)
VALOR:	CUARENTA Y DOS MILLONES CERO SETENTA Y CUATRO SEIS TREINTA Y SIETE MCTE (\$42.074.637.)
PLAZO:	DOCE (12) MESES
FECHA DE INICIO:	DOS DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2025

Entre los suscritos a saber: **NEMESIS VALENCIA MURILLO**; Mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Istmina, identificada con cédula de ciudadanía número 43.627.920 expedida en Medellín, actuando en calidad de Gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MIXTA DEL MUNICIPIO DEL MEDIO SAN JUAN. "SERVIMEDIO SAN JUAN S.A ESP"** cargo para el cual fue elegida y posesionada formalmente, quien para efecto del presente contrato se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **JOSE FRANCISCO IBARGUEN VALENCIA**, mayor de edad domiciliado en la ciudad de Istmina, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.472.966, quien obra en nombre y representación de la **SERVITECA EL BUEN TRATO**, Identificada con el NIT Numero 16.472.966, quien para estos efectos se llamará **EL CONTRATISTA**, y bajo la gravedad del juramento, declara no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades contempladas en la Constitución Política y en las disposiciones legales, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE**, regido por las normas del derecho privado, de conformidad con el artículo 31 y 32 de la ley 142 de 1994 y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones que hacen parte del régimen especial de contratación de las empresas de servicios públicos y en particular las consideraciones y cláusulas que se citan a continuación:1. Que se hace necesario implementar en la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MIXTA DEL MUNICIPIO DEL MEDIO SAN JUAN. "SERVIMEDIO SAN JUAN S.A ESP"**, Acciones orientadas al cumplimiento del ordenamiento legal que rige la prestación del Servicio Público domiciliario de Aseo.

Que se hace necesario implementar acciones orientadas al desarrollo de la actividad de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos generados por los usuarios y/o suscriptores en la Jurisdicción del Municipio del Medio San Juan,3.Que en cumplimiento de los parámetros legales establecidos por la ley 142 de 1994 y demás normas complementarias el esquema organizacional debe implementar las acciones necesarias para garantizar continuidad y eficiencia en la prestación del servicio de aseo,4.Que la actividad de Recolección, Transporte y Disposición de Residuos Sólidos se realiza con vehículos de transporte terrestre y Fluvial que para su operación requieren del suministro de Combustible Tipo GASOLINA ACPM, ACEITE,GRASAS Y LUBRICANTES, 5. Que para los propósitos en referencia la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos Mixta del Municipio del Medio San Juan en cumplimiento del manual de contratación vigente, previos estudios de conveniencia solicito oferta al señor **JOSE FRANCISCO IBARGUEN VALENCIA**, representante legal del establecimiento **SERVITECA EL BUEN TRATO**, seleccionada como la oferta más conveniente dada su experiencia, idoneidad y conocimiento de la actividad a desarrollar, 6. Que existe la disponibilidad presupuestal y económica para el pago de los valores pactados. Que el contrato a suscribir por su valor no requiere de formalidades plenas, por lo tanto, se pactan las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETO: EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA CORRIENTE, ACPM, ACEITE, GRASAS Y LUBRICANTES REQUERIDOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO. SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El Contratista se obliga a: a) Cumplir con el objeto del contrato suministrando mensualmente el combustible asociado al valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE (\$ 3.506.219)**, b) Actuar con autonomía técnica y administrativa, por lo cual no adquiere vínculo laboral con la empresa; c) Desarrollar las actividades de orden técnico



ESPMsJ S.A.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA SERVIMEDIO
SAN JUAN S.A. ESP



y legal asociadas al desarrollo del objeto contratado. **TERCERA OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** Son obligaciones del CONTRATANTE. a) Cancelar oportunamente los valores pactados con el contratista para el desarrollo del objeto contractual. b) Enviar las solicitudes de suministro con la respectiva firma de la Gerente cuando se requiera combustible a cargo del valor pactado. C) designar un supervisor para la ejecución del contrato. e) Las demás inherentes a la naturaleza del contrato. **CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** Para efectos fiscales se estipula el valor de este contrato en la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES CERO SETENTA Y CUATRO SEIS TREINTA Y SIETE MCTE** (\$42.074.637.), que se pagaran por mensualidad vencida de **TRES MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE** (\$3.506.219) PESOS, tan pronto se entreguen a satisfacción los informes con la respectiva cuenta de cobro. **QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN E INICIACIÓN.** Las actividades materia de este contrato se ejecutarán durante un período de seis (6) meses contados a partir de la firma del acta de inicio. **QUINTA. SUBCONTRATOS Y CESIÓN.** EL CONTRATISTA no podrá subcontratar, ni ceder el presente contrato a ninguna persona natural o jurídica sin previo consentimiento por escrito del Contratante. **SEXTA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA.** LA EMPRESA SERVIMEDIO SAN JUAN S.A ESP; podrá declarar mediante resolución motivada la caducidad administrativa del presente contrato por el incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones que emanen de este contrato. **SÉPTIMA. APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** LA EMPRESA SERVIMEDIO SAN JUAN S.A ESP; financiará estas actividades del programa _____, subprograma _____, proyecto _____ del presupuesto de la vigencia fiscal respectiva, según certificado expedido por la sección contable **OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.** El contrato se perfecciona con la suscripción por las partes; para su ejecución se requiere por parte de la EMPRESA SERVIMEDIO SAN JUAN S.A ESP; Registro presupuestal de fondos. **NOVENA. INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.** EL CONTRATISTA afirma bajo juramento que sobre él no pesan las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la constitución y la normatividad vigente y exhorta a la empresa a realizar las consultas pertinentes **DECIMA DOMICILIO CIVIL.** Se designa la Ciudad de Andagoya, como domicilio para los efectos legales de este contrato.

Para mayor constancia se firma por las partes en Andagoya a los 02 días del mes de enero. de 2025 y surte efectos fiscales a partir del 02 de enero de 2025.

NEMESIS VALENCIA MURILLO
CONTRATANTE

JOSE FRANCISCO IBARGUEN VALENCIA
CONTRATISTA



ACTA DE INICIO

CONTRATO N.1 DE SUMINISTRO	DEL 2 DE ENERO DE 2025
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA CORRIENTE, ACPM, ACEITE, GRASAS Y LUBRICANTES REQUERIDOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO POR LA EMPRESA SERVIMEDIO SAN JUAN S.A ESP
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA SERVIMEDIO SAN JUAN S.A ESP
NIT.	900935564 -1
REPRESENTANTE LEGAL	NEMESIS VALENCIA MURILLO CC: 43.627.920 DE MEDELLIN
CONTRATISTA	SERVITECA EL BUEN TRATO NIT: 16.472.966 RL/ JOSE FRANCISO IBARGUEN VALENCIA
VALOR:	CUARENTA Y DOS MILLONES CERO SETENTA Y CUATRO SEIS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$42.074.637.)
SUPERVISOR:	NEMESIS VALENCIA MURILLO
PLAZO:	DOCE MESES (12) MESES
FECHA DE INICIO:	02 DE ENERO DE 2025

En Andagoya, cabecera Municipal de Medio San Juan, el día 02 del mes de enero de 2025, se reunieron en la oficina de Empresa De Servicios Pùblicos Del Municipio Del Medio San Juan" Servimedio San Juan S.A ESP, **NEMESIS VALENCIA MURILLO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 43627920 expedida en Medellín en calidad supervisor del contrato y el señor **JOSE FRANCISCO IBARGUEN**, 16.472.966 identificado con la cedula de ciudadanía

quien se denomina **EL CONTRATISTA**, Para efecto de dejar constancia de la iniciación del Contrato.

Para mayor constancia se firma por las partes que en ella intervinieron.

NEMESIS VALENCIA MURILLO
Gerente

JOSE FRANCISO IBARGUEN
Contratista